

GRADOS DE COMPARACIÓN: ERRORES TRADICIONALES Y NUEVO MARCO EXPLICATIVO*

Esteban Tomás Montoro del Arco
Ramón Almela Pérez
Universidad de Murcia (España) *

Resumen: El pensamiento gramatical creado en torno a los llamados grados del adjetivo constituye una rutina equívoca, un conjunto de propuestas que, aun siendo sencillas, se han vuelto confusas con el paso del tiempo. En este artículo analizamos las incongruencias de las denominaciones y los conceptos relacionados con esta noción y proponemos un nuevo marco teórico relacionado con el fenómeno más amplio de la *gradación*.

Abstract: The grammatical thought around the so-called forms of the adjective (absolute, comparative and superlative) constitutes a misleading routine. It consists of a set of simple proposals that, although simple, have become confusing with time. This article analyzes the inconsistencies of terms and concepts around those forms and proposes a new theoretical framework related to the widest phenomenon of *gradation*.

1. INTRODUCCIÓN

Los grados de comparación forman un sistema, puesto que se presentan como un grupo de formas cohesionado y justificado teóricamente. Poco importa que la cohesión sea sólo formal, que las ideas se traben con contradicciones. Este sistema goza del vigor que le aporta la tradición de las gramáticas del español; no cabe duda de que los grados de comparación

* **Dirección para correspondencia:** Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación. Universidad de Murcia. C/ Santo Cristo, 1. 30001. Murcia. Correo-E: emontoro@um.es; ralmela@um.es.

disponen de de una aceptación más o menos implícita y más o menos razonada. Pero, además, este sistema se ve fortalecido por el hecho de que se remonta a la gramática latina.

2. RELACIONES ENTRE LOS GRADOS DEL LATÍN Y LOS DEL ESPAÑOL

2.1. Rasgos del latín que continúan en español

La ascendencia latina de los grados de comparación —en español y en el resto de las lenguas románicas— es incuestionable. En latín los adjetivos «admiten los grados positivo (*doctus*), comparativo (*doctior*) y superlativo (*doctissimus*)»¹. Para reforzar el significado de los grados de comparación puede recurrirse a los siguientes procedimientos: adverbios (*valde*, *maxime*...), prefijos + sufijos (*praenobilior*...); también se usan giros perifrásticos (*maxime doctus* en vez de *doctissimus*...) ². Si se cambiaran los ejemplos del latín por ejemplos del español, no se distinguirían las citas de Bassols de las de cualquier gramática del español: el esquema básico es válido para ambas lenguas. Se conserva la estructura general del modelo latino: tres grados, tres clases de comparación, dos formaciones superlativas, formaciones comparativas irregulares, etc.

El español comparte con el latín no sólo la estructura general de los grados, sino también algunos aspectos particulares. Sirvan como ejemplos los siguientes:

1º. Los grados estrictamente comparativos se conservan en español con los mismos valores que en latín: «Los morfemas de comparación indican, tanto en latín como en las lenguas románicas, la relación establecida entre dos fenómenos A y B, a base de una cualidad común, (C), expresada por el adjetivo que se compara. En el caso del positivo, el término de comparación es cero. Tanto el comparativo de superioridad como el superlativo relativo indican que el objeto A posee la cualidad C en un grado más elevado que B. Sólo que, en el caso del superlativo, el objeto A está incluido en la multitud de los objetos B [...], mientras que en el caso del comparativo, A no está incluido en B»³. Comparemos dos frases de cada caso: *Juan es el más alto de los discípulos / Ex omnibus discipulis altissimus est Joannes*, *Juan es más alto que Antonio / Joannes est magis altus quam Antonius*.

2º. El español dispone para el superlativo absoluto, como disponía el latín, de la formación sintética y de la adición de un prefijo y/o de un adverbio: *altísimo / altissimus*, *superalto / superaltus*, *muy alto / valde altus*...

3º. La construcción latina con *quam* se transformó en la construcción española con *que*: *María es más inteligente que Pedro / Maria est magis intelligentis quam Petrus*.

1 Bassols de Climent, M. (1992), 105.

2 Bassols de Climent, M. (1992), 108-109.

3 Jordan, I., y M. Manoliu (1972), I, 262.

2.2. Rasgos del latín que no tiene el español

Sin embargo, otros rasgos del latín no continúan en español. Destacaremos sólo cuatro:

1º. El valor de superlativo absoluto que adquirirían en latín el comparativo y el superlativo relativo cuando se empleaban sin complemento de comparación (*Puer natura liberior est*) no lo adquiere en español: *El niño es por naturaleza muy libre*, pero **El niño es por naturaleza más libre*. (Esta última expresión sería pertinente sólo en un contexto que contuviera implícito el segundo término de la comparación.)

2º. El doble valor, de relativo y de elativo, que tenía en latín el superlativo en *-issimus* no continúa en español como elemento sistemático: sólo pervive el segundo valor. Si no se añade nada, decir *La mesa es preciosísima* tiene el único valor de señalar un elevado grado de intensidad; para establecer una comparación no usamos el sufijo *-ísimo*. El latín, en cambio, podía darle a dicho sufijo tanto un valor absoluto (*Plato est sapientissimus* / *Platón es sapientísimo*) como un valor relativo (*Plato est omnium sapientissimus* / *Platón es el más sabio de todos*). El superlativo «remplissait, en réalité deux fonctions très distinctes: degré d'intensité maxima (*vir fortissimus*, homme très courageux) et comparatif de supériorité, opposant l'individu au groupe (*fortissimus omnium*, le plus fort de tous)»⁴.

3º. El «comparativo atenuado». Este comparativo, que estaba limitado a las formas comparativas propiamente dichas, «se emplea secundariamente en latín clásico también para expresar un grado de la cualidad que en todo caso queda por debajo del elativo»⁵, a medio camino entre el positivo y el elativo; pero este significado no lo recoge el español en forma sintética, sino en formaciones analíticas cuyo primer miembro es un adverbio como *bastante*, *notablemente...*, u otro parecido. *Vita est laetius* podía interpretarse secundariamente no como *La vida es más alegre*, sino como *La vida es bastante alegre*. Otros gramáticos⁶ llaman *intensivo* a este tipo de comparativo que aparece sin término de comparación: *senectus est prudentior* / *la ancianidad es muy prudente*. El comparativo latino —forma en *-ior*— no indicaba solamente comparación de superioridad, sino, además, un intensivo débil⁷.

4º. En español no es productivo el comparativo orgánico: prevalece el comparativo analítico sobre el sintético, hasta el punto de que éste queda reducido a poquísimos ejemplares: *mejor*; *peor*; *mayor*; *menor*. No tenemos **fuertior*; **facilior*; **librior...*, sino *más fuerte*, *más fácil*, *más libre...*

4 Dautat, A. (1944), 169. Creemos que donde dice *maxima* debería decir *maximale* (¿errata?).

5 Lausberg, H. (1962), I, 125.

6 Guillén, J. (1947), 46.

7 Dautat, A. (1944), 169.

2.3. Rasgos del español que no tenía el latín

Inversamente, el español ha desarrollado procedimientos que no existían en latín. Veamos dos casos:

1º. Donde el latín utilizaba el ablativo, el español utiliza la preposición *de* como introductora del segundo término de la comparación, y ello en un tipo limitado de expresiones: *Domus est securior via*, pero *más/menos de mil kilos*, *más/menos de lo esperado*, etc.

2º. La distinción entre el comparativo de “inclusión” (superlativo relativo) y el de “no inclusión” (comparativo) se expresaba en latín con fórmulas diferentes: *-issimus* y *magis... quam*, respectivamente. Pero en español la diferencia se expresa mediante la presencia / ausencia del artículo: *Este alimento es el más sano* / *Este alimento es más sano*⁸. Bassols cree, por su parte, que «La adición del artículo al comparativo español no atribuiría a dicha forma valor superlativo a la manera latina», y que la similitud entre el superlativo relativo en español y el superlativo latino es «una simple coincidencia accidental y externa, sin afectar en lo más mínimo al significado conceptual de este giro»⁹.

3. RUTINAS TRADICIONALES

3.1. Confusión de las denominaciones

El pensamiento subyacente sobre los grados es una **rutina equívoca**, un resto inanalizado y confuso de propuestas que, aun siendo sencillas, se han vuelto confusas de puro rutinarias, con el paso del tiempo. Lenz, refiriéndose a la explicación que las gramáticas ofrecen de los grados, afirma lo siguiente: «La idea que con esta explicación se evoca en los alumnos, de que la cualidad expresada por el superlativo sea necesariamente tomada en un grado más alto que la que se indica por el comparativo, es decididamente falsa. No hay la menor duda de que expreso el mismo grado de aplicación si digo “Pedro es el más aplicado (*diligentissimus*) de los alumnos de esta clase”, que si digo “Pedro es más aplicado (*diligentior*) que todos sus compañeros”. Llega a ser completa la confusión de los alumnos si se denomina comparativo toda forma del adjetivo que denota comparación...»¹⁰. Más modernamente, la gramática de Alcina y Blecua los llama «antiguos grados de significación», en cuya exposición «se mezclaban [...] elementos heterogéneos que importa discriminar»¹¹.

Intentaremos, pues, deshacer algunos prejuicios, tópicos y confusiones, como paso previo para afirmar o negar unas u otras proposiciones: *Ex errore potius emergit veritas quam ex confusione*. En primer lugar, hay que reconocer una rutina secular en las **denominaciones**:

8 Jordan, I., y M. Manoliu (1972), I, 264.

9 Bassols de Climent, M. (1951), 192.

10 Lenz, R. (1935), 199.

11 Alcina, J., y J. M. Blecua (1975), 575.

grados, grados de comparación, positivo, superlativo relativo, etc. Bien como rótulos, bien como componentes de la explicación, viene siendo costumbre yuxtaponer los términos *grado* y *comparación*; ello parece ilegítimo porque son, al menos, distintos, si no opuestos. «Convenría disociar desde un primer momento dos conceptos que habitualmente se dan como implicados: el grado y la comparación»¹². La incongruencia que se detecta no es la que se da entre los conceptos “grado” y “comparación”, porque se podría afirmar que, en sentido amplio, la comparación admite alguna clase de grados; la incompatibilidad es negativa, es decir, por inexistencia de conexión. La comparación no es un grado de una serie, sino una serie distinta. Si en toda serie se avanza desde un determinado grado hasta otro, la comparación ni se sitúa en un grado, ni crea ningún otro en esa serie, sino que la interrumpe. Llamemos α_1 a una serie, α_2 a otra serie, etc., y llamemos $\gamma_1, \gamma_2, \gamma_3$, etc., a cada grado de una serie dada. La comparación no es un punto γ_n de la serie α_1 , sino la serie α_2 , por ejemplo. Están, por tanto, mal emparejadas estas dos denominaciones. Dauzat¹³ califica de tautológica y de contradictoria denominaciones tales como *superlativo de superioridad* y *superlativo de inferioridad*, respectivamente.

Haríamos mal en tachar de mero episodio de logomaquia esta búsqueda de precisión terminológica. Las palabras pueden ir solas, pero los conceptos no pueden aparecer desnudos de palabras; cuando éstas andan revueltas, aquéllos resultan indescifrables. Poner claridad en los términos es, simultáneamente, establecer nitidez en las ideas.

3.2. Incongruencia de los conceptos

En segundo lugar nos referiremos a la confusión originada por la incongruencia de los conceptos seriados. Alinear juntos el comparativo y el superlativo es hacer creer que son convergentes dos líneas divergentes. En palabras de Jespersen «es importante insistir en el hecho de que en el uso ordinario el superlativo no indica un grado superior al comparativo, sino que señala el mismo grado, sólo que considerado desde un punto de vista diferente»¹⁴. Para Valin «le degré superlatif est essentiellement une *comparaison complexe*», lo que ha llevado a referir «systématiquement au degré superlatif toute comparaison ayant son origine à l'implicité»¹⁵. El superlativo es “lo más”, pero el comparativo no es “lo más”, sino “más que lo otro”, aunque lo uno y lo otro sean poco. Y dentro de lo superlativo se distinguen dos clases: algo que es “lo más” y algo que es “más que lo otro”; esta última clase ya no es de por sí superlativo, sino comparativo. Claro, que para no caer en la contradicción sublime de llamarla *superlativo comparativo*, se la disimuló llamándola *superlativo relativo*. Lo superlativo, por un lado, **no es** continuación de lo comparativo, pero **se pone junto a él**, y, por otro lado, **no forma parte** del comparativo, pero **se incluye** dentro de él. Una separación real se transforma en alineamiento formal. Una contradicción. «N'est-il pas contraire à toute méthode de mettre pêle-mêle degrés relatifs comme le comparatif ou la superlatif relatif, et degrés absolus?»¹⁶.

12 Rebollo, M. Á. (1983), 192.

13 Dauzat, A. (1944), 170, n. 2.

14 Jespersen, O. (1924), 292.

15 Valin, R. (1952), 7.

16 Brunot, F. (1965), XVII.

Incluso hay discontinuidad entre el positivo y el comparativo. Decir de una cosa que es (o tiene o hace algo, etc.) en más grado que otra cosa, no presupone que lo es (o tiene o hace algo, etc.) en un grado superior al habitual; es más, incluso es posible que lo sea en un grado inferior al habitual, pues, como dice Jespersen, «no hace falta pensar mucho para descubrir que al “positivo” no se le puede llamar propiamente “grado de comparación”, pues cuando decimos de un caballo o de un libro que es viejo, no lo comparamos con ningún otro caballo o libro»¹⁷. La secuencia positivo / comparativo / superlativo es, por tanto, tal y como es conocida, un sistema construido con materiales heterogéneos. En este reducido conjunto de términos y conceptos se esconde una alta densidad de equívocos. «[...] el comparativo, lejos de constituir un grado intermedio entre el positivo y el superlativo, vendría a expresar una cuantificación mayor que éste; pero podemos imaginar lo contrario, si decimos de dos libros pequeños que uno es *más grande* que el otro, pues, en tal circunstancia, el comparativo no llegaría al grado de cuantificación del superlativo y ni siquiera a la del positivo. [...] El ‘superlativo relativo’ en realidad pertenece al mismo tipo de gradación que el comparativo, pues se puede conmutar con el comparativo de superioridad»¹⁸.

No faltan las opiniones que subrayan el hecho de estas discontinuidades reales: un superlativo que es en parte comparativo, un comparativo que aparenta ser más que un positivo, pero que puede no serlo realmente, etc. Para Pottier, «[...] le “superlatif relatif” est justement ramené à un cas particulier du comparatif»¹⁹. Según Lenz, «el uso del superlativo supone al menos tres elementos y no indica un grado mayor que el comparativo, sino una fórmula diferente»²⁰; lo mismo opina Galichet²¹: «En effet, le “superlatif” est encore un comparatif, soit à l’intérieur de la caractérisation elle même, soit à l’égard de tous les objets de la même sorte». Para Español Giralt, no sólo «[...] el superlativo relativo de las gramáticas [...] tiene para nosotros un valor totalmente comparativo»²², sino que también «el llamado “superlativo absoluto”, del tipo *elegantísimo* o *muy elegante* (en *Enrique es muy elegante*) tiene también valor comparativo»²³. «Las gramáticas llaman superlativo relativo y superlativo absoluto a las expresiones como *el más tranquilo*, *muy tranquilo*, etc. Ni formal ni significativamente son superlativos sino comparativos de preeminencia»²⁴. Podemos terminar estas citas sobre los desajustes entre las denominaciones y los conceptos con unas palabras de Martínez Amador, tan sencillas como claras y atinadas: «la diferencia entre el comparativo y el superlativo relativo no es más que cuestión de expresión»²⁵. Las frases *José es más alto que sus hermanos* y *José es el más alto de los hermanos* difieren no por el significado, sino por algunas de sus formas: *más ... que* frente a *el más ... de*.

17 Jespersen, O. (1924), 291.

18 Porto Dapena, J. Á. (1973), 349-350.

19 Pottier, B. (1965), 123.

20 Lenz, R. (1935), 202.

21 Galichet, G. (1947), 82.

22 Español Giralt, T. (1985), 111-113.

23 Español Giralt, T. (1985), 117.

24 Van Praag, J. Ch. (1982), 815.

25 Martínez Amador, E. M. (1987), 321.

3.3. ¿Por qué tres grados?

En tercer lugar, aludiremos a otro tópico: la gran mayoría de las gramáticas (así lo vimos en un capítulo anterior) y algunas propuestas particulares sostienen que los grados son tres. ¿Por qué se proponen tres grados en español? La razón es simple: porque así lo proponía la gramática latina; se puede añadir una razón, accesoria, de carácter formal. Así, uniendo, por un lado, las formas y las explicaciones que ponía a nuestra disposición la tradición latina, y, por otro, la necesidad de organizar las formas del español, surge el sistema tripartito de grados aceptado en nuestras gramáticas: el positivo (sin morfo especial, como el latín), el comparativo (no el orgánico latino, sino el sintagmático con *más ... que*) y el superlativo (hereda el orgánico latino en *-ísimo* y el sintagmático con *muy*).

Hay quien discrepa de esta tripartición. Brunot se pregunta: «[...] pourquoi trois degrés? Parce qu'il avait trois formes en latin et en grec, comme encore en allemand? Que nous importe? Ces trois formes ont du reste induit les grammairiens anciens à la plus fâcheuse des confusions»²⁶. Uno de los reparos que opone Porto Dapena al sistema descrito tradicionalmente (que él prefiere llamar *de cuantificación*) es el hecho —en lo referente a la cuantificación absoluta— de no ser «exhaustivo, en cuanto que el adjetivo puede recibir otras cuantificaciones que no son reductibles a ninguna de las citadas. Así, de una persona buena no sólo podemos decir que es *muy buena* o *buenísima*, *más* o *menos buena* que otra, etc., sino también que es *demasiado buena*, *bastante buena*, *poco buena*, *casi buena* o *nada buena*». Para Porto Dapena la cuantificación “absoluta” del español se desarrolla entre dos extremos, que son el superlativo y el infralativo, separados por un límite, el grado positivo; entre uno y otro se sitúan cinco grados. Él pone estos ejemplos: *muy bueno* (superlativo) y *poco bueno* (infralativo) constituyen los términos de la oposición; *bueno* (positivo) «es el adjetivo desposeído de cuantificación», «el término neutro»; *nada bueno* / *casi bueno* / *algo bueno* / *bastante bueno* / *demasiado bueno* marcan la cuantificación propiamente dicha. Si le parece, en cambio, a Porto Dapena exhaustivo el inventario de la cuantificación “relativa”: igualdad / desigualdad (inferioridad / superioridad)²⁷.

Para Dauzat²⁸, hay que distinguir entre los grados de intensidad y los grados de comparación. Aquéllos no están limitados al superlativo absoluto, sino que «comportent tous les échelons intermédiaires entre le zéro et l'infini linguistiques, intermédiaires exprimés par les procédés les plus divers», adición de epítetos, adjunción de partículas... Rebollo²⁹ reconoce también la «complejidad grande entre el mínimo y el máximo»; para él no hay «necesidad de ceñirnos a tres», y sí hay «una riqueza mayor que se plasma en: *algo tonto* / *un poco tonto* / *medianamente tonto* / *retonto* / *requetetonto* / *un poquillo tonto* / *architonto* / *ultratonto*, etc.»; se muestra escéptico con la propuesta de Porto Dapena; duda de la viabilidad de una escala jerárquica de gradación, y sugiere que, en todo caso, se necesitaría un corpus extenso, «porque puede suceder que nos hallemos con hechos de discurso y no de lengua al preten-

26 Brunot, F. (1965), XVII.

27 Porto Dapena, J. Á. (1973), 349-354.

28 Dauzat, A. (1944), 170.

29 Rebollo, M. Á. (1983), 192.

der determinar si, por ejemplo, “algo bueno” ocupa un lugar inferior o superior a “bastante bueno” o si, tal vez, pueda darse una equivalencia entre ambos sintagmas».

El resumen más claro de esta cuestión —y la acusación más grave— la encontramos en Dauzat (él lo piensa del francés, nosotros lo aplicamos al español): «La classification des degrés de comparaison, telle qu'elle est conservée dans la plupart de nos grammaires, ne correspond pas à la réalité des faits linguistiques». «Notre mauvaise classification a été calquée sur celle des grammaires latines traditionnelles»³⁰. «La clasificación tradicional de los grados de comparación no corresponde a la realidad»³¹. La peor crítica que se le puede hacer a cualquier teoría científica —y, a fortiori, lingüística— es decir que sigue una dirección distinta de la que siguen los hechos —en nuestro caso, lingüísticos— que trata de explicar.

4. UN NUEVO MARCO

Si no hay congruencia en las denominaciones, si no existe continuidad entre positivo / comparativo, y comparativo / superlativo, si no es satisfactorio el secular número de tres grados, ¿qué queda de nuestro sistema de grados? **Para nosotros el número de tres grados no es ni exhaustivo ni insuficiente ni suficiente: está mal planteado.** Los grados ni son tres, ni son más, ni son menos, ni están en su sitio. El problema de los grados no atañe a su periferia, sino a su núcleo; lo importante es conocer no la cantidad de grados que hay, sino cuál es la índole de los grados y la gradación. **Sería inútil discutir, con los presupuestos actuales, cuántos grados hay: no saldríamos del círculo equívoco** en que nos encontramos. Antes que saber el número de grados que hay, necesitamos saber qué es la gradación lingüística, dónde se integran adecuadamente los grados, qué materia lingüística es la que gradúan, etc. El sistema tripartito tal y como lo conocemos es nítidamente débil e insuficiente. Sin intención de ser exhaustivo, nos limitaremos a proponer la integración de los tradicionales grados de comparación dentro de la gradación.

Los grados de comparación no se identifican con la gradación. El sistema gradativo del español se manifiesta en los siguientes seis procedimientos: los elativos, los apreciativos, las escalas semémicas, la comparación, los intensivos y los mecanismos textuales. De estos seis procedimientos, tres forman parte de lo que tradicionalmente se ha dado en llamar *grados*: los superlativos, los comparativos y las intensificaciones con *muy*. Los **elativos**, los **apreciativos** y la **comparación** no necesitan presentación.

Los **intensivos** (¿cuantificadores?) son los adverbios que matizan el grado, fundamentalmente, de adjetivos y de verbos: *casi, bastante, muy*... Los prefijos y los sufijos pueden formar parte tanto de los apreciativos³², como de los intensivos: *-azo, -érrimo, -ísimo, -ón, -ote, -udo, -zón, -ito, -uelo...*, *hiper-, archi-, sobre-, super-, supra-, ultra-, extra-, macro-, hipo-, sub-, micro-, semi-*...

La base de la gradación **lexémica** es el contenido sémico de los lexemas; los componentes semánticos de los lexemas originan, al menos, la gradación de las escalas semémicas, que se constituyen sobre la relación contrastiva, en sentido amplio, que se establece entre los lexemas.

30 Dauzat, A. (1944), 169.

31 Van Praag, J. Ch. (1982), 815.

32 Véase Rodríguez Ponce, M^a Isabel (2002).

Como **procedimientos textuales** de gradación podrían contarse la recurrencia (léxica, gramatical, fonética), la isotopía, la progresión tema / rema y, sobre todo, los conectores secuenciales, también llamados marcadores del discurso, conectores argumentativos, enlaces extraoracionales, marcadores textuales...: *además, incluso, aparte, asimismo, antes bien, en cambio, esto es, así pues, es decir, o sea, mejor dicho, por ejemplo, en concreto*, etc.³³. Son, en definición de Portolés: «Unidades lingüísticas cuya significación convencionalmente fijada proporciona instrucciones para el procesamiento de los diversos enunciados en relación con el contexto»³⁴; ejercen distintas funciones relacionadas con la gradación: apertura, continuidad, cierre, adición, consecuencia, explicación, rectificación, distanciamiento, etc.

¿Qué hacemos con los grados tradicionales? ¿Tienen cabida en esta sistematización de la gradación? Si la respuesta es afirmativa, ¿cómo la tienen? **En nuestra opinión son válidos los elementos que integran el sistema, pero no el sistema como tal.** Hay positivo, hay comparativo y hay elativo (superlativo, para quien prefiera llamarlo así), pero ni son tres, ni tienen por qué estar alineados secuencialmente, ni la gradación es el conjunto de los grados tradicionales; a éstos hay que adaptarlos a su situación respectiva en la sistematización que proponemos.

1. El positivo en cuanto tal tiene tres proyecciones:
 - a) Amplía su radio categorial: podremos considerar positivo cualquier lexema, aunque no tenga la categoría adjetivo: *bajar, capacidad, lúcida*...
 - b) Sirve de elemento en sí mismo graduable lexémicamente: *simpática, ver, sueño*...
 - c) Sirve de punto de referencia en los mecanismos morféimicos y sintácticos: *ojazos* (el positivo *ojos* + sufijo), *superinteligente* (prefijo + el positivo *inteligente*), *correr más que un gamo* (el positivo *correr* en estructura sintagmática comparativa)...
2. El elativo es un tipo de gradación morféimica.
3. El comparativo es un tipo de gradación sintáctica.

Concluimos con las siguientes aserciones:

- 1^a. Es rechazable, por muy limitada, la pretendida secuencia continuada de los tres grados, y mucho más si se les denomina “grados de comparación”.
- 2^a. Lo comparativo no es el antecedente de lo superlativo, sino que pertenece a un grupo gradativo diferente.
- 3^a. La comparación no agota las posibilidades gradativas, sino que es sólo uno de los tipos sintácticos de gradación.
- 4^a. No hay un mismo número de grados para todos los tipos de gradación: el elativo sólo tiene un grado, la comparación tiene tres, en la intensificación son discernibles varios más, etc.
- 5^a. La gradación afecta no sólo al adjetivo, sino a cualquier categoría de lexemas.

33 Casado Velarde, M. (1995); Martín Zorraquino, M^a A., y E. Montolío Durán (Coords.) (1998); Portolés, J. (1998).

34 Portolés, J. (1995), 162.

6ª. Los elementos de la tripartición tradicional de los grados quedan mejor explicados en la gradación lingüística del español tal y como la presentamos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALCINA FRANCH, Juan, y José Manuel BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- BASSOLS DE CLIMENT, Mariano (1992): *Sintaxis latina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992¹⁰.
- BRUNOT, Ferdinand (1965): *La pensée et la langue*, Paris, Masson et C^{ie}, 1965³.
- BUSTOS, Eduardo (1984): «La dimensión pragmática de las expresiones cuantificacionales clásicas del castellano», *Contextos*, II, 4, 73-86.
- BUSTOS, Eduardo (1986): *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*, Madrid, UNED.
- DAUZAT, Albert (1944): «L'expression de l'intensité par la comparaison», *Le Français Moderne*, XII, 4, 169-186.
- ESPAÑOL GIRALT, Teresa (1985): «Estructura de la oración comparativa en español», *Anuario de Filología*, XI, 109-118.
- GALICHET, Georges (1947): *Essai de grammaire psychologique*, Paris, PUF, 1950².
- GUILLÉN, José (1947) : *Gramática latina*, Salamanca, Sígueme, 1949².
- JORDAN, Iorgu, y Maria MANOLIU (1972): *Manual de lingüística románica* (revisión, reelaboración parcial y notas de Manuel Alvar), 2 t., Madrid, Gredos.
- JESPERSEN, Otto (1924): *La filosofía de la gramática* (trad. de Carlos Manzano), Barcelona, Anagrama, 1975.
- LAUSBERG, Heinrich (1963, 1962): *Lingüística románica* (trad. de José Pérez Riesco y E. Pascual Rodríguez), 2 t., Madrid, Gredos, 1993, 1973.
- LENZ, Rodolfo (1935): *La oración y sus partes* (pról. de R. Menéndez Pidal), Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, 1935³ (Revista de Filología Española, Anejo V).
- MARTÍNEZ AMADOR, Emilio M. (1987): *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, Sopena.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1973): «A propósito de los grados del adjetivo. Aportación al estudio del sistema de cuantificación en el adjetivo español», *Thesaurus*, XXVIII, 344-357.
- POTTIER, Bernard (1965): «Comparatifs et superlatifs», *Acta Linguistica Hafniensia*, 9, 123-129.
- REBOLLO TORIO, Miguel Ángel (1983): «Cuestiones sobre el grado en español», *Anuario de Estudios Filológicos*, VI, 191-195.
- RODRÍGUEZ PONCE, M^a Isabel (2002): La prefijación apreciativa en español, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- VALIN, Roch (1952): *Esquisse d'une théorie des degrés de comparaison*, Québec, Les Presses Universitaires Laval, (Faculté des Lettres de l'Université de Laval: Cahiers de linguistique structurale, n^o 2).
- VAN PRAAG, J. Chantraine de (1982): «Intensidad expresiva de las comparaciones estereotipadas», *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, Salamanca, 815-816.